

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.016

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 12,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:
José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

CONCEJALES PRESENTES:
Encarnación Tineo García
Zaida Tapias Valverde

AUSENTE
Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO
Antonio Esteban Rico

A instancia del Sr. Alcalde informa esta Secretaría que no hay ningún asunto de competencias delegadas de Pleno a tratar.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 21 de Junio de 2.016.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
José M ^a Cases Llop	Vallado de parcela	Avda. de los Deportes	1200,00€	42,00€
Emiliano Lanchas García-Caro	Sustitución cerramiento de inmueble	Calle Comuneros de Castilla, 15	2700,00€	94,50€
Félix Agudo Pérez	Eliminación gotera	Calle Cominas, 29	40,00€	15,00€ (cuota mínima)
Proyecur T.L., S.L.	Ejecución cerramiento	Calle Román Merchán, 34	1885,00€	65,98€
Antonio Tapias Pérez	Rampa en patio interior	Camino de noves, 5	100,00 €	15,00€ (cuota mínima)

Pedro Luis Valiente Palencia	Pared cerramiento de parcela	Calle Carrahonda, 14	1.700,00€	59,50€
---------------------------------	---------------------------------	-------------------------	-----------	--------

3º LICENCIA DE OBRA MAYOR

Alvaro Rodríguez González, proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y semisótano en Calle Carril de San Patricio nº 3, según proyecto redactado por el Arquitecto Dº Lorenzo Recio Cano. Con un presupuesto de 104.415,94 €.

4º VARIOS

Recibido escrito de la Consejería Economía, Empresas y Empleo para la propuesta de las DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL para el año 2017, se acuerda proponer los días 15 de Mayo y 16 de Agosto.

Rafael Gómez Moreira, solicita plaza de aparcamiento para minusválidos por tener movilidad reducida en calle Amapolas, 7. Se concede.

José Reyes García Recio, solicita ocupación de vía pública con un contenedor de residuos de la construcción. Se autoriza.

Aprobación de las bases para la subvención de los libros escolares 2016/17.

Bases para subvenciones de libros de Educación Infantil del Colegio Público Pedro Zamorano del curso 2016-2017.

- 1- Solicitud según formato Anexo I.
- 2- Rentas de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional por 1,5.
- a.- En las unidades familiares con título de familia numerosa con 3 hijos el coeficiente multiplicador será 2.
- b.- Por cada hijo que exceda de 3 se aplicará un coeficiente multiplicador de 1,25 por cada uno de ellos, acumulativo al resultado del punto 1.a.
- 3- En casos de minusvalía o discapacidad se añadirá un 5% por cada hijo minusválido o incapacitado, al resultado obtenido en el punto 2.
- 4- Estar empadronados en este municipio los padres e hijos para quien se solicite la subvención al menos con un año de antigüedad.
- 5- Estar al corriente de pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales.
- 6- La documentación se entregará antes del día 26 de agosto de 2016 mediante fax al 925790507 o en ventanilla en la secretaría del ayuntamiento.
- 7- La subvención será del 55 %, del importe de la correspondiente factura, en el caso de que la factura sea expedida por un establecimiento de fuera del municipio, o del 60 % del importe de la correspondiente factura en el caso de que la misma haya sido expedida por un establecimiento de Quismondo.
- 8- El beneficiario autorizará al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar la documentación necesaria para comprobar los datos que aporte.

Será requisito imprescindible presentar fotocopia de la siguiente documentación para la tramitación:

- a.- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2015 o certificado acreditativo de estar exento de hacerla.
- b.- Certificado de empadronamiento.
- c.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Quismondo.
- d.- Fotocopia del título de familia numerosa en su caso.
- e.- Certificado de minusvalía o incapacidad.

Para el pago una vez concedida la subvención:

- f.- Factura detallada del material adquirido, a nombre del titular de la unidad familiar.

5º FORMA DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprueba iniciar la adjudicación de las Obras de Ampliación de sepulturas en el Cementerio Municipal por el Procedimiento Negociado Sin Publicidad y al mismo tiempo aprobar el pliego de clausulas administrativas así como autorizar y comprometer el gasto del contrato. Se cursan invitaciones para la presentación de ofertas a las siguientes empresas: Hnos. Vallejo, C.B., Construcciones y Reformas Agudo, C.B. y Ropecal Construcciones.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 12,35 horas, de lo que como secretario doy fe en Quismondo a 20 de Julio de 2.016.

El Secretario-Habilitado

El Alcalde

